

CONVOCATORIA DE EMPLEO

REFERENCIA	FECHA DE APERTURA	FECHA DE CIERRE
2021.402	12/04/2024	21/04/2024

PERFIL DEL CANDIDATO

REQUISITOS EXCLUYENTES: (1)

TITULACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> FP superior en Administración y Finanzas/ FP superior en Asistencia a la dirección (<i>Requisito excluyente: aportar justificación con la candidatura</i>).
OTROS REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> Nivel B1 Inglés (<i>Requisito excluyente: aportar justificación con la candidatura</i>).

MÉRITOS A VALORAR

EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en gestión administrativa en unidades de apoyo a la investigación. Experiencia de al menos 1 año en gestión y administración de documentación de ensayos clínicos. Experiencia laboral en el extranjero.
--------------------	--

DATOS DE CONTRATACIÓN

TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INCORPORACIÓN PREVISTA	JORNADA
Contrato de actividades científico-técnicas (artículo 23.bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación)	Mayo	Completa 1800 horas anuales (aprox. 40h/semanales)

REMUNERACIÓN ANUAL BRUTA

20.702,03 €, sin perjuicio de la actualización que, con carácter básico, se establezca en la legislación estatal para 2024.

DURACIÓN ESTIMADA

Indefinido (vinculado a la duración del proyecto o a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad)

CENTRO DE TRABAJO

HUMV

SERVICIO / DEPARTAMENTO

Servicios Oncología

DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

PUESTO DE TRABAJO

Técnico/a de apoyo a la investigación

FUNCIONES

- **Administración de la documentación necesaria en ensayos clínicos oncológicos.**
- **Gestión de las visitas de monitorización**
- **Archivo de la documentación.**
- **Coordinación de las visitas de monitores con investigadores principales.**

INVESTIGADOR PRINCIPAL / RESPONSABLE	GRUPO DE INVESTIGACIÓN / ÁREA	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
Fernando Rivera Herrero	Oncología médica	2021.402: Estudio de fase 2/3 de alx148 en pacientes con adenocarcinoma gástrico o de la unión gastroesofágica avanzado con sobreexpresión de her2 (aspén-06) / A phase 2/3 study of ALX148 in patients with advanced HER2-overexpressing gastric/gastroesophageal junction adenocarcinoma (ASPEN-06).

PROCESO DE SELECCIÓN

FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN (2)

BOLSA DE EMPLEO



- Admisión de solicitudes. - Fase de concurso. - Fase de entrevista. Máximo candidatos a entrevistar: 2 -Informe del Tribunal. -Resolución.				NO
Nota: Para que los candidatos sean valorados a efectos de contratación y bolsa de empleo, deberán tener una puntuación total mínima de 30 puntos.				
TRIBUNAL DE SELECCIÓN				
<ul style="list-style-type: none"> • Presidente: Fernando Rivera Herrero, Investigador/a Principal • Vocal: Galo Peralta, Director de Gestión de IDIVAL • Vocal y secretaria: María José Marín, Coordinadora de Servicios Tecnológicos de IDIVAL 				
TABLA DE PUNTUACIÓN DE MÉRITOS				
MÉRITO	EVALUACIÓN	VALORACIÓN		MÁXIMO
Experiencia en gestión y administración en unidades de apoyo a la investigación.	Curricular	Cumplimiento del requisito	SI/NO	20
Experiencia de al menos 1 año en gestión y administración de documentación de ensayos clínicos.	Curricular	Cumplimiento del requisito	SI/NO	25
Experiencia laboral en el extranjero.	Curricular	Cumplimiento del requisito	SI/NO	15
TABLA DE PUNTUACIÓN TOTAL				
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA POR MÉRITOS				60
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA EN ENTREVISTA				40
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA				100

- (1) No subsanable
(2) Ver duración de cada fase en el documento "Proceso de Selección"

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018 se le informa que el responsable del tratamiento de sus datos personales es la FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUES DE VALDECILLA (IDIVAL), sus datos serán tratados con la finalidad de ser tratados en la medida en que fueran necesarios o convenientes para el desarrollo de la relación jurídica establecida entre las partes. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a la FUNDACIÓN IDIVAL en la siguiente dirección: AVDA. CARDENAL HERRERA ORIA, S/N 39007. SANTANDER. Más información en www.idival.org/es/Política-de-Privacidad

